





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 28 de Febrero del 2025



Firmado digitalmente por SAENZ
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cajamarc
Motivo: Soy el autor del documente
Ecobos 39, 2005 E 74,124,0, 06,00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 000401-2025-P-CSJCA-PJ

VISTO:

El Formato de Autorización de Movimientos de Personal Nº 023-2025-Presidencia.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 023-2025-Presidencia, se autoriza el término de encargatura de la servidora judicial Mariela Eulalia Díaz Mori, en el cargo de Secretaria Judicial- plaza N° 085173 perteneciente al 5° Juzgado de Paz Letrado - Civil; dicho término se da debido al reordenamiento de plazas.

SEGUNDO: El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"; por lo que, debido al reordenamiento de plazas y siendo facultad del Presidente de Corte, se da por concluida la encargatura en el cargo de Secretaria Judicial- plaza N°085173 del 5° Juzgado de Paz Letrado - Civil a la servidora judicial Mariela Eulalia Díaz Mori, siendo el último día de la encargatura el 02 de marzo del 2025; razón por la cual, a partir del 03 de marzo del presente año, deberá retornar a su cargo titular de Secretaria Judicial - plaza N° 093250 perteneciente a la 1° Sala Laboral - Modulo Corporativo Laboral.

TERCERO: Estando al término de la encargatura, deberá realizar la entrega del cargo, de expedientes y cualquier otro bien o documentación a su cargo, de acuerdo al acápite p) del artículo 45° y artículo 65° del Reglamento Interno de Trabajo; así como también, de la Directiva N° 003-2019-CE-PJ aprobada por Resolución Administrativa N° 130-2019-CE-PJ de fecha 27 de marzo de 2019.

Por estas consideraciones y estando al artículo 90°, inclsos 3 y 9 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



SE RESUELVE:

FLORES Leandro Mayer FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° ɰ Fecha: 28.02.2025 16:08:23 -05:00

PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura en el cargo de Secretaria Judicial- plaza N° 085173, a la servidora judicial Marieia Eulalia Díaz Mori, siendo el último día de la encargatura el 02 de marzo del 2025, debiendo a partir del 03 de marzo del presente año retornar a su cargo titular de Secretaria Judicial - plaza N° 093250 perteneciente a la 1° Sala Laboral - Modulo



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTANEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B°







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Corporativo Laboral; debiendo ponerse a disposición de la Administradora de Módulo; además, deberá realizar la entrega de cargo correspondiente.

SEGUNDO: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cumplase.

Documento firmado digitalmente

RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL

Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/vvc



FLORES Leandro Mayer FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.02.2025 16:08:23 -05:00



Firmado digitalmente por VILLAVICENCIO CASTAÑEDA Valeria Eulalia FAU 20529629355 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 28.02.2025 16:06:25 -05:00

